

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD DE 29-04-2009

Convocatoria: Junta Extraordinaria.

Día y Hora. Veintinueve de marzo de 2009, a las 10:30 h. en primera convocatoria y a las 11:00 h., en segunda, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Campus de Espinardo.

ASISTENTES

Decano:

Sr. Manzanares Martínez

Vicedecanos:

Sra. García Romero

Sr. Jiménez Jiménez

Sr. Meseguer de Pedro

Sra. Ortiz García

Profesores:

Sr. De la Villa Sanz

Sra. Diaz Delfa

Sra. Egea Díaz

Sr. Esteban Yago

Sra. Ferrando García

Sr. González Díaz

Sr. Izquierdo Martín

Sr. Navarro Ortiz

Sr. Riquelme Perea

Sr. Rodríguez Iniesta

Sra. Rubio Bañón

Sra. Sánchez Trigueros

Sra. Soler Sánchez

Sr. Tovar Arce

Alumnos:

Sr. Escudero Álvarez

Sr. Peñafiel Vera

P.A.S.:

Sra. Noguera Ruiz

Excusan asistencia:

Sra. Cifuentes Férez

Sra. Fernández Sabiote

Sra. Fontes Bastos

Sra. Hervás Llorente

Sr. Ramón i Muñoz

Sra. Sánchez-Mora Molina

Sra. Sáez Espín

Sr. Sánchez Marín

Sra. Sanz Valle

Secretaria:

Sra. Sánchez Ruiz

Reunidos los miembros de la Junta relacionados anteriormente, a las 17:05 horas de la fecha indicada, y una vez constatada la existencia del quórum necesario para su válida constitución en segunda convocatoria, se inicia la Junta de Facultad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Punto único.** Aprobación, si procede, de la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso académico 2009/2010 según la propuesta definitiva elevada al Rectorado.

Punto único. Aprobación, si procede, de la implantación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el curso académico 2009/2010 según la propuesta definitiva elevada al Rectorado.

Antes de comenzar la sesión, el Sr. Decano invita al profesor Juan José Vera Martínez para que participe en la reunión por estar pendiente de resolución su recurso a la composición de la Junta. El Sr. Vera Martínez manifiesta que, a su juicio, asiste como miembro de pleno Derecho y no sólo por invitación del Sr. Decano.

El Sr. Decano presenta la sesión que integra el único punto del orden del día: la implantación del Grado. Expone que, una vez concluido el proceso de negociaciones con el Rectorado, del cual se ha ido dando cuenta a la Junta en sesiones anteriores, ya es posible informar sobre los datos definitivos de una eventual implantación del Grado en el curso próximo y que también han sido presentados al Vicerrectorado de Profesorado, atendiendo a la solicitud en tal sentido recibida del Vicerrector en la reunión celebrada el día 7 de abril. La propuesta, recogida en el documento que ha sido puesto a disposición de los miembros de la Junta (anexo), ha sido aceptada por el Vicerrectorado y consiste en la implantación del Grado con cuatro grupos en primer curso, en los términos que se indican en el citado documento. El Sr. Decano informa, asimismo, de que los Directores de los Departamentos con docencia en el Centro fueron convocados a una reunión informativa sobre la propuesta de implantación en los mismos términos que ahora se someten a la Junta, siendo preceptivo que ésta adopte un pronunciamiento al respecto. El Sr. Decano considera que, siguiendo la tradición de este Centro, sería bueno que la decisión se adoptara por consenso, de manera que sólo si hay oposiciones expresas se procederá a realizar una votación.

Se inicia a continuación un turno de intervenciones. La Sra. Díaz Delfa manifiesta su preocupación por las adaptaciones de alumnos, dado que pueden motivar que se supere el número de 70 alumnos por grupo, con las dificultades que ello conllevaría para la planificación de las asignaturas.

El Sr. Tovar Arce opina que no es posible predecir con certeza cuál va a ser la evolución en el número de matriculados ni si las directrices del Rectorado sobre adaptaciones de alumnos van a ser muy restrictivas o no, pero considera que los costes de retrasar un año la implantación pueden ser mayores que los de implantar el próximo curso. La Sra. Ferrando pregunta sobre la distribución de los grupos y sobre la oferta de optativas para el próximo curso; a la primera cuestión responde el Decano señalando que la planificación definitiva aún no está resuelta y será abordada en una futura sesión de la Junta de Facultad; en cuanto a la oferta de optativas, señala que desde el Vicerrectorado se ha instado a una reducción de la misma, por lo que el Centro remitirá una propuesta a los Departamentos para que se pronuncien al respecto.

El Sr. Izquierdo Martín apunta la falta de competitividad que la implantación en las condiciones actuales puede significar para los alumnos. El Sr. Vera Martínez añade que la propuesta de implantación no supone ningún cambio metodológico frente a las dinámicas actuales, presión para que se alcance los objetivos de Bolonia va a recaer sobre los profesores. El Sr. Meseguer de Pedro considera que el Grado también incorpora elementos novedosos muy positivos, como el trabajo de fin de grado, las prácticas externas, la renovación metodológica.

La Sra. Ferrando García propone que, en el acuerdo de la Junta favorable a la implantación, se precise que ésta se realiza en unas condiciones mínimas y se inste al Rectorado para que, cuando las condiciones económicas cambien, nos proporcione la financiación necesaria para poder cumplir las previsiones metodológicas planificadas en el título de Grado.

El Sr. Decano somete finalmente a la Junta la propuesta de implantación en los términos del documento incorporado como anexo, que SE APRUEBA POR ASENTIMIENTO UNÁNIME de los presentes. Se aprueba en los mismos términos que se traslade al Rectorado la necesidad de que, antes de que el Grado deba someterse a verificación por los organismos competentes, se proporcione al Centro la financiación necesaria para poder alcanzar los objetivos previstos en el Grado en condiciones adecuadas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas, se levanta la sesión.

ANEXO

IMPLANTACIÓN GRADO DE RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO. CURSO 2009-10

La planificación del curso próximo es la siguiente:

Titulaciones actuales:

Diplomado en Relaciones Laborales: segundo y tercer curso

Licenciado en Ciencias del Trabajo (segundo ciclo):

- Primer curso: sería el último año que se oferta esta titulación.
- Segundo curso.

Para evitar problemas para el siguiente curso académico, se debe de cerrar a libre configuración todas las asignaturas de esta titulación a todas las titulaciones de la UMU.

Implantación del Grado:

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos: implantación del primer curso.

Para calcular las necesidades de la implantación de este título se han realizado dos simulaciones (S1 y S2). Los cálculos se encuentran en los anexos que se adjuntan: *Datos simulación implantación curso 2009-10* y *Resumen propuesta aplicación curso 2009-10*.

Los extremos de la **S1** son los siguientes:

- 4 grupos teóricos de 70 alumnos para 1º, 2º y 3º cursos, y 3 grupos teóricos en 4º curso.
- Practicas Laboratorio y Seminarios: 2 grupos de 35 alumnos por grupo teórico.
- Tutorías: 1 grupo por grupo teórico.
- Metodologías:
 - ? Teoría: la horquilla más alta que aparece en las fichas de las asignaturas.
 - ? Prácticas de Laboratorio y Seminarios: la diferencia restante del porcentaje.
 - ? Tutorías: 5 %.

Además, se han liberado créditos de la oferta de optativas, tanto de la diplomatura como de la licenciatura (aún a falta de que los Departamentos den el visto bueno), para minimizar las necesidades.

Para el caso de la **S2**, los cálculos se basan en los mismos supuestos que para la S1, salvo que los créditos asignados para las prácticas de Laboratorio, contemplan la posibilidad de subdividir el grupo teórico en 3 subgrupos.

La opción más viable es utilizar la Simulación 1 para iniciar la implantación el año próximo.

NECESIDADES DOCENTES PARA CURSO 2009-2010															
Áreas	Dip RRL x 3 grup			Lcd CCT x 1 gru			Total	Grado		Diferencia		Grado		Diferencia	
	Cursos		Asig	Cursos		Asig		Dip+Lc	1 x 4g	Total	Actual	A-T	S2		Diferencia
	2	3	OP	1	2	OP	1 x 4 g 3L						Total S2	A-T S 2	
1 C. POLITICA				7,5			7,5		7,50	7,5	0,0		7,5	0,0	
2 COMERCIALIZACION					6,0		6,0		6,00	6,0	0,0		6,0	0,0	
3 D. ADMINISTRA		36,00			6,0		42,0		42,00	42,0	0,0		42,0	0,0	
4 D. CIVIL								28,80	28,80	36,0	7,2	31,20	31,2	4,8	
5 D. MERCANTIL	24,00						24,0		24,00	24,0	0,0		24,0	0,0	
6 D. TRABAJO	120,00	144,00	4,5	13,5	6,0	4,5	292,5	28,80	321,30	328,5	7,2	31,20	323,7	4,8	
7 E. APLICADA			4,5	12,0	6,0	4,5	27,0		27,00	45,0	18,0		27,0	18,0	
8 E. FINANCIERA	18,00		4,5				22,5		22,50	22,5	0,0		22,5	0,0	
9 F. ANALISIS E			9,0	6,0		4,5	19,5	30,00	49,50	37,5	-12,0	33,60	53,1	-15,6	
10 H. CONTEMPO			4,5				4,5		4,50	4,5	0,0		4,5	0,0	
11 H. E. INSTITU			4,5	6,0		4,5	15,0	28,80	43,80	36,0	-7,8	31,20	46,2	-10,2	
12 HACIENDA			4,5				9,0	13,5	13,50	13,5	0,0		13,5	0,0	
13 M. CUANTIT					6,0	4,5	10,5	32,40	42,90	28,5	-14,4	38,40	48,9	-20,4	
14 M. LEGAL									0,00		0,0		0,0	0,0	
15 O. EMPRESAS	36,00	36,00	4,5	6,0	12,0	13,5	108,0	57,60	165,60	153,0	-12,6	62,40	170,4	-17,4	
16 PSIC. SOCIAL	16,50	36,00		12,0	6,0		70,5	30,00	100,50	70,5	-30,0	32,40	102,9	-32,4	
17 SOCIOLOGIA			4,5	6,0	12,0	4,5	27,0	58,80	85,80	72,0	-13,8	63,60	90,6	-18,6	
Practicas externas											0,0		0,0	0,0	
Trabajo Fin Grado											0,0		0,0	0,0	
TOTAL créditos	214,50	252,00	45,00	69,00	60,00	49,50	690,00	295,20	985,20	927,00	-58,20		1014,00	-87,00	

Resumen de necesidades para 2009-10:

	SIMULACION 1			ELIMINANDO OPTATIVAS			2009-10	
	Areas	Actual	2009-10	Diferencia	RRLL	CCT	Total	Necesidades
1	C. POLITICA	7,50	7,50	0,00				0,00
2	COMERCIALIZACION	6,00	6,00	0,00				0,00
3	D. ADMINISTRA	42,00	42,00	0,00				0,00
4	D. CIVIL	36,00	28,80	7,20				7,20
5	D. MERCANTIL	24,00	24,00	0,00				0,00
6	D. TRABAJO	328,50	321,30	7,20				7,20
7	E. APLICADA	45,00	27,00	18,00				18,00
8	E. FINANCIERA	22,50	22,50	0,00				0,00
9	F. ANALISIS E	37,50	49,50	-12,00	9,00	4,50	13,50	1,50
10	H CONTEMPO	4,50	4,50	0,00				0,00
11	H E INSTITU	36,00	43,80	-7,80		4,50	4,50	-3,30
12	HACIENDA	13,50	13,50	0,00				0,00
13	M. CUANTIT.	28,50	42,90	-14,40		4,50	4,50	-9,90
14	M. LEGAL		0,00	0,00				0,00
15	O. EMPRESAS	153,00	165,60	-12,60	4,50	9,00	13,50	0,90
16	PSIC. SOCIAL	70,50	100,50	-30,00				-30,00
17	SOCIOLOGIA	72,00	85,80	-13,80		4,50	4,50	-9,30
	Practicas externas			0,00				0,00
	Trabajo Fin Grado			0,00				0,00
	TOTAL créditos	927,00	985,20	-58,20				

Nota:

Actual: los créditos LRU que tiene financiados el Centro de las titulaciones actuales.

2009-10: La previsión de 2º y 3º de la Diplomatura en RRLL, 1º y 2º de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo, y 1º del nuevo Grado.

Se han descontado los créditos de las optativas que se pueden dejar de ofertar.

En resumen: las necesidades se concentran, por orden de importancia, en las siguientes Áreas de conocimiento:

Psicología social: 30 créditos (particularmente, porque en 1º de Grado tienen una asignatura que en los otros planes no tenían. No obstante, hay que señalar que las necesidades del área son permanentes).

Métodos cuantitativos: 9,9 créditos.

Sociología: 9,30 créditos

Historia e Instituciones Económicas: 3,30 créditos.

Alguna otra liberación de créditos, de orden menor, se podría producir si se quitan los desdobles de prácticas en segundo curso de Ciencias del Trabajo, o computando los incentivos de los proyectos piloto A1 (segundo RRLL) y A2 (1 RRLL).

Cuestiones pendientes: se debe de decidir por parte de la UMU si se van a ofertar los créditos de Complementos de formación necesarios para que los actuales Diplomados en RRLL puedan obtener el nuevo título de Grado ya para el próximo curso académico.

Si la contestación es positiva, la oferta debe ceñirse a un solo grupo de 70 alumnos, ya que hay que sumar los alumnos que se matriculen en primero de Ciencias del Trabajo.

(Aclaración: en nuestros cálculos hemos contemplado la oferta del curso de Complementos de formación para los años 2010-11 y 2011-12).